Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 390.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A CANCELAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19 "IMPRESIÓN DE LIBRO SOBRE LOS LÍMITES INTERNACIONALES DEL PARAGUAY, ANTECEDENTES, CONFIRMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN" CON ID N° 437.954

Asunción, 29 de mayo de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 153/2024 del 10 de mayo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la cancelación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 19/2023 "Impresión de libro sobre los límites internacionales del Paraguay, Antecedentes, Confirmación y Consolidación", con ID N° 437.954; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" de fecha 29 de diciembre de 2023 y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el 18 de enero de 2024 se realizó el Acto de Apertura de sobres de la oferta, luego de la prórroga de apertura realizada el 11 de enero de 2024, según consta en Acta de Prórroga y en la Adenda N° 1 de la Carta Invitación, ambas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa con RUC: 2.922.317-2 y 2) Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios con RUC: 2.515.412-5, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

Que el 6 de mayo de 2024, por medio del Acta de Evaluación y Cancelación del llamado, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 19/2023 "Impresión de libro sobre los límites internacionales del Paraguay, Antecedentes, Confirmación y Consolidación", con ID N° 437.954, en base a los antecedentes y argumentos esgrimidos.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 86/2024 del 10 de mayo de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIOR

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a **cancelar el llamado a Contratación Directa N° 19/2023 "Impresión de libro sobre los límites internacionales del Paraguay, antecedentes, confirmación y consolidación", con ID N° 437.954** conforme al artículo 31 de la Ley 2051/2003.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

Nº